CÓDIGO: ICFE-M-04-F-04	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07		
EMISIÓN: 14 FEB 2022	ENTREGA ACTAS DE CORTE	

Acta No: 33619
Fecha de Radicación: Fecha: 18-06-2026

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 10 de junio de 2026

INTERVIENEN : **ING. IVÁN DARÍO MORA PÁEZ**
Coordinador Grupo de Gestión de la Información y TICS
Supervisor Contrato No. 130-2026

GAMALIEL VESGA FLOREZ
Representante Legal PENSEMOS S.A
Contratista

ASUNTO: ACTA DEL PRIMER CORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE "PRESTACION DE SERVICIOS" No. 130-ICFE-2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO".

En la ciudad de Bogotá D.C., a los (10) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), acordaron las siguientes personas: IVÁN DARÍO MORA PÁEZ, Profesional de la Oficina de la Información y TIC y GAMALIEL VESGA FLOREZ Representante Legal PENSEMOS S.A, para dejar constancia por medio de la presente acta del primer corte del Contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS" 130-ICFE-2026 de acuerdo con los datos relacionados.

I. DATOS DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	20 de diciembre del 2026
PRORROGAS:	0
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	03 de febrero del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	20 de diciembre del 2026
VALOR DEL CONTRATO: ($)	**$ 40.000.000,00**
ADICIONES: ($)	N/A
MODALIDAD DE CONTRATO:	Contratación Directa – Prestación de Servicios
FORMA DE PAGO:	Cortes parciales
UNIDAD DE MEDIDA (No. meses / No. días / No. horas):	321 días
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	**$ 40.000.000,00**

II. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNIT. BASE	IVA	VR. UNITARIO TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	N/A	UND	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	UND	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	UND	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUMATORIA TOTAL							N/A

VALOR SUMINISTROS ACTA	$	N/A
IVA	$	N/A
TOTAL	$	N/A

VALOR TOTAL DEL ACTA	$	N/A

VALOR TOTAL EJECUTADO	$	N/A

III. DESCRIPCIÓN DEL ACTIVIDADES DESARROLLADAS (aplica para contrato de prestación de servicios).

CÓDIGO: ICFE-M-04-F-04	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07		
EMISIÓN: 14 FEB 2022	ENTREGA ACTAS DE CORTE	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Actividades:	SE RECIBIERON A SATISFACCION LOS SERVICIOS PRESTADOS

Bucaramanga, 27 de mayo de 2026.

Señores:
Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE
Bogotá

Referencia: ACTA DE ENTREGA TÉCNICA Y CIERRE DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA SVE.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 días del mes de marzo de 2026, se dan cita de forma electrónica y técnica los representantes de **Pensemos S.A.** (en adelante, "La Administradora") y del **Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE** (en adelante, "El Cliente"), con el objetivo de formalizar, registrar y cerrar técnicamente el proceso de migración de la aplicación SVE (Suite Visión Empresarial), en relación con el contrato No.130-ICFE-2026.

1. DATOS GENERALES DEL ENTORNO MIGRADO

Componente	Detalle Técnico / Especificación
Aplicación Migrada	SVE (Suite Visión Empresarial)
Tecnología Base	Arquitectura Java Enterprise
Servidor de Aplicaciones	Apache Tomcat 9

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES

Ambiente Tecnológico Anterior	On-Premise (Servidores e infraestructura física local del cliente)
Ambiente Tecnológico Destino	Instancia de Cómputo en Nube - Oracle Cloud Infrastructure (OCI)
Versión Final Operativa	Versión 10.0.64
Administración de la App	Pensemos S.A.

2. CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y SESIONES DE TRABAJO

Como parte de la estrategia de transición segura y con el fin de mitigar riesgos operativos, ambos equipos técnicos definieron una agenda conjunta de diagnóstico, preparación y simulación, la cual se desarrolló bajo el siguiente marco de tiempo:

- **Fecha de inicio y de finalización de las mesas de trabajo:** 11 de marzo de 2026.
- **Actividades clave:** Durante este periodo, se validaron las configuraciones de red, almacenamiento en OCI, asignación de memoria para Java, variables de entorno en el servidor Apache Tomcat y la integridad de las bases de datos para asegurar el paso a producción.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES

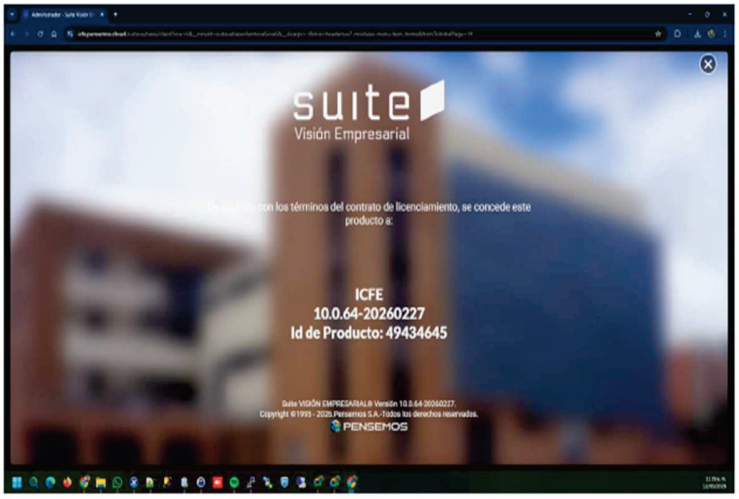
Para la ejecución del despliegue definitivo en el ambiente de producción, se agendó y autorizó previamente una ventana de mantenimiento controlada:

- **Duración de la ventana:** Cuatro (3) horas continuas.
- **Actividades ejecutadas:** Congelación de servicios locales (On-Premise), extracción y transferencia segura de datos, despliegue del empaquetado Java en Apache Tomcat dentro de la infraestructura OCI, y ejecución de pruebas de humo para validar la conectividad.

4. HITOS DE ENTREGA Y EVIDENCIAS DE CONFORMIDAD

El proceso concluyó exitosamente el 11 de marzo de 2026 bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. **Notificación de Disponibilidad:** El ambiente productivo fue formalmente liberado, estabilizado y entregado al cliente vía correo electrónico en la fecha estipulada (11 de marzo de 2026).
2. **Certificación de Versión:** Se anexa y deja constancia física/digital de la captura de pantalla del sistema operando en producción, donde se valida visualmente que la plataforma SVE se encuentra en la versión 10.0.64, respondiendo de manera óptima y estable a las peticiones sobre OCI. Se adjunta evidencia en una captura:



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES

PENSEMOS

5. DECLARACIÓN DE CIERRE Y CONFORMIDAD

Estando de acuerdo con las actividades realizadas, los tiempos de ejecución y las verificaciones de estabilidad funcional del software en la nube de Oracle (OCI), las partes firman este documento en señal de aceptación y cierre técnico formal del proyecto de migración.

Por: Pensemos S.A. Líder de Infraestructura y Soporte Técnico
Administrador de la Aplicación SVE

Por: ICFE Supervisor de TI / Responsable de Plataforma
Representante Técnico del Cliente

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier comentario o confirmación de recibo que considere pertinente.

Atentamente,

Luis E. VARGAS B.

LUIS EDUARDO VARGAS BECERRA
Ingeniero de soporte
PENSEMOS S.A.
NIT. 804.002.893-6

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
	
CONCEPTO GENERAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	

PENSEMOS

CL -1482

CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE

CLIENTE: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE
Nit. 860.041.247-8

No. del Contrato: 130-ICFE-2026

Dirección, Teléfono y País: Cra 11B # 104 - 48
3105502321
Bogotá

Fecha Vigencia del contrato de soporte, Actualización y Mantenimiento: 20 de diciembre de 2026

Este certificado licencia el uso de los siguientes productos en modalidad SaaS:

Software: SUITE VISION EMPRESARIAL

ID del Producto: **[49434645]**
[1 suite server (Producción)]

Componentes:
[28 Usuarios de Indicadores]
[29 Usuarios de Planes]
[8 Usuarios de BSC]
[30 Usuarios de Documentos]
[30 Usuarios de Mejoras]
[30 Usuarios de Revisiones (Verificaciones)]
[28 Usuarios de Riesgos]
[8 Usuarios de Eventos y Decisiones]
[30 Usuarios de Reuniones]
[30 Usuarios de Compromisos]

En señal de aceptación de la presente licencia, con las cláusulas contenidas en el reverso, las partes firman:

EL LICENCIANTE,
Gamaliel Vesga Flórez
Presidente

Autorizado
PENSEMOS
Sociedad Anónima

Copyright © Pensemos S.A. Cra 29 N° 45-94 Of 204 Ed Atlas Tel.:601 4898250. Bucaramanga - COLOMBIA. www.pensemos.com
info@pensemos.com.co. Copyright © Pensemos S.A.

IV. BALANCE DEL CONTRATO

TIEMPO EN EL CONTRATO: (Meses, días, años)	321 días
TIEMPO EJECUTADO PARA ESTE CORTE: (Meses, días, horas)	128 días
TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA: (Meses, días, horas)	128 días
PENDIENTE POR EJECUTAR: (Meses, días, horas)	193 días

VALOR CONTRATO INICIAL		**$ 40.000.000,00**
VALOR PRIMER CORTE	$ 33.395.500,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 6.604.500,00	
SUMAS IGUALES	**$ 40.000.000,00**	**$ 40.000.000,00**

V. **ANEXOS**

ITEM	DESCRIPCIÓN		PERIODO	CUMPLE	
				SI	NO
1	Certificación de pago de aportes de seguridad social (Planilla)		Abril	☑	☐
2	Informe de Supervisión		Febrero - Mayo	☑	☐
3	Factura E 1920	VALOR	**$ 33.395.500,00**	☑	☐

No siendo otro el objeto de la presente, en representación del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, cuyo representante legal **CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**, autoriza el pago del primer corte y certifica que las actividades del presente corte están ejecutadas, cumplieron con las especificaciones del contrato. Para constancia se firma de mutuo acuerdo la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 10 de junio de 2026.

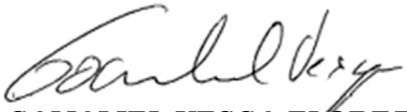
CÓDIGO: ICFE-M-04-F-04	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 07		
EMISIÓN: 14 FEB 2022	ENTREGA ACTAS DE CORTE	

POR EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJÉRCITO



IVAN DARIO MORA PÁEZ
Supervisor Contrato No. 130-2026

POR EL CONTRATISTA



GAMALIEL VESGA FLOREZ
C.C. 91.295.956 de Bucaramanga
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN					
OBJETO DEL CONTRATO				No. DE CONTRATO	
PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO				130-ICFE-2026	
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
				DÍA	MES / AÑO
				30-01-2026	
CONTRATISTA				PENSEMOS S.A	
FORMA DE PAGO				**No** / **VIGENCIA 2026** / **VALOR**	
				1 / PRIMER CORTE / $ 33.395.500,00	
				2 / SEGUNDO CORTE / $ 6.604.500,00	
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO / $ 40.000.000,00	
SUPERVISOR				Ing. Ivan Dario Mora Paez	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE	
VALOR ADICION				N/A	
PLAZO DE EJECUCION				20 de diciembre de 2026	
PRORROGA	No. 1			N/A	
	FECHA DE INICIACIÓN			N/A	
	PLAZO			N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO				CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE	
FECHA FINAL DE ENTREGA				20 de diciembre de 2026	

PERIODO DEL INFORME						
MES No.	DEL			AL		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
1	03	02	2026	10	06	2026

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE
Días	321	128	193
Porcentaje	100%	39,87%	60,13%

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL			**$ 40.000.000,00**
VALOR ADICION			**$ 0,0**
PRIMER CORTE	$ 33.395.500,00		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 6.604.500,00		
SUMAS IGUALES	**$ 40.000.000,00**		**$ 40.000.000,00**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**OBSERVACIONES**
Actividades:	NINGUNA

Bucaramanga, 27 de mayo de 2026.

Señores:
Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE
Bogotá

Referencia: ACTA DE ENTREGA TÉCNICA Y CIERRE DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA SVE.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 días del mes de marzo de 2026, se dan cita de forma electrónica y técnica los representantes de **Pensemos S.A.** (en adelante, "La Administradora") y del **Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE** (en adelante, "El Cliente"), con el objetivo de formalizar, registrar y cerrar técnicamente el proceso de migración de la aplicación SVE (Suite Visión Empresarial), en relación con el contrato No.130-ICFE-2026.

1. DATOS GENERALES DEL ENTORNO MIGRADO

Componente	Detalle Técnico / Especificación
Aplicación Migrada	SVE (Suite Visión Empresarial)
Tecnología Base	Arquitectura Java Enterprise
Servidor de Aplicaciones	Apache Tomcat 9

Ambiente Tecnológico Anterior	On-Premise (Servidores e infraestructura física local del cliente)
Ambiente Tecnológico Destino	Instancia de Cómputo en Nube - Oracle Cloud Infrastructure (OCI)
Versión Final Operativa	Versión 10.0.64
Administración de la App	Pensemos S.A.

2. CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y SESIONES DE TRABAJO

Como parte de la estrategia de transición segura y con el fin de mitigar riesgos operativos, ambos equipos técnicos definieron una agenda conjunta de diagnóstico, preparación y simulación, la cual se desarrolló bajo el siguiente marco de tiempo:

- **Fecha de inicio y de finalización de las mesas de trabajo:** 11 de marzo de 2026.
- **Actividades clave:** Durante este periodo, se validaron las configuraciones de red, almacenamiento en OCI, asignación de memoria para Java, variables de entorno en el servidor Apache Tomcat y la integridad de las bases de datos para asegurar el paso a producción.

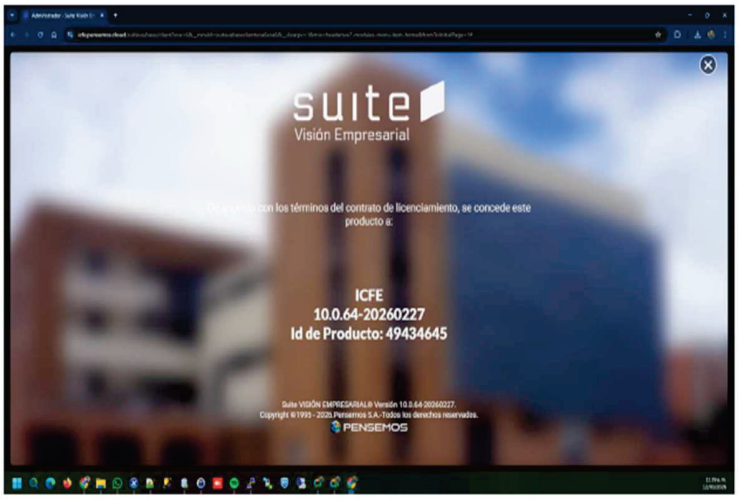
Para la ejecución del despliegue definitivo en el ambiente de producción, se agendó y autorizó previamente una ventana de mantenimiento controlada:

- **Duración de la ventana:** Cuatro (3) horas continuas.
- **Actividades ejecutadas:** Congelación de servicios locales (On-Premise), extracción y transferencia segura de datos, despliegue del empaquetado Java en Apache Tomcat dentro de la infraestructura OCI, y ejecución de pruebas de humo para validar la conectividad.

4. HITOS DE ENTREGA Y EVIDENCIAS DE CONFORMIDAD

El proceso concluyó exitosamente el 11 de marzo de 2026 bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. **Notificación de Disponibilidad:** El ambiente productivo fue formalmente liberado, estabilizado y entregado al cliente vía correo electrónico en la fecha estipulada (11 de marzo de 2026).
2. **Certificación de Versión:** Se anexa y deja constancia física/digital de la captura de pantalla del sistema operando en producción, donde se valida visualmente que la plataforma SVE se encuentra en la versión 10.0.64, respondiendo de manera óptima y estable a las peticiones sobre OCI. Se adjunta evidencia en una captura:



PENSEMOS

5. DECLARACIÓN DE CIERRE Y CONFORMIDAD

Estando de acuerdo con las actividades realizadas, los tiempos de ejecución y las verificaciones de estabilidad funcional del software en la nube de Oracle (OCI), las partes firman este documento en señal de aceptación y cierre técnico formal del proyecto de migración.

Por: Pensemos S.A. Líder de Infraestructura y Soporte Técnico
Administrador de la Aplicación SVE

Por: ICFE Supervisor de TI / Responsable de Plataforma
Representante Técnico del Cliente

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier comentario o confirmación de recibo que considere pertinente.

Atentamente,

Luis E. VARGAS B.

LUIS EDUARDO VARGAS BECERRA
Ingeniero de soporte
PENSEMOS S.A.
NIT. 804.002.893-6

PENSEMOS

CL -1482

CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE

CLIENTE:	**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE** Nit. 860.041.247-8
No. del Contrato:	130-ICFE-2026
Dirección, Teléfono y País	Cra 11B # 104 - 48 3105502321 Bogotá
Fecha Vigencia del contrato de soporte, Actualización y Mantenimiento:	20 de diciembre de 2026

Este certificado licencia el uso de los siguientes productos en modalidad SaaS:

Software:	SUITE VISION EMPRESARIAL
ID del Producto:	**[49434645]** [1 suite server (Producción)]
Componentes:	[28 Usuarios de Indicadores] [29 Usuarios de Planes] [8 Usuarios de BSC] [30 Usuarios de Documentos] [30 Usuarios de Mejoras] [30 Usuarios de Revisiones (Verificaciones)] [28 Usuarios de Riesgos] [8 Usuarios de Eventos y Decisiones] [30 Usuarios de Reuniones] [30 Usuarios de Compromisos]

En señal de aceptación de la presente licencia, con las cláusulas contenidas en el reverso, las partes firman:

EL LICENCIANTE,
Gamaliel Vesga Flórez
Presidente

Autorizado
PENSEMOS
Sociedad Anónima

Copyright © Pensemos S.A. Cra 29 N° 45-94 Of 204 Ed Atlas Tel.:601 4898250. Bucaramanga - COLOMBIA. www.pensemos.com
info@pensemos.com.co. Copyright © Pensemos S.A.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES	**OBSERVACIONES**
Continua el soporte hasta el 20 de diciembre del 2026.	NINGUNA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
NINGUNA	 Nombre: Ing. IVAN DARIO MORA PAEZ Supervisor (a) Contrato No. 130-2026 Cédula: 10.188.178 Dependencia: Coordinador Oficina de la Información y TIC e-mail: informatica@icfe.gov.co

Vo.Bo.: SS. Diego Alejandro Naranjo Castillo
Suboficial de apoyo contratos

CÓDIGO: ICFE-M-04-F-01	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02		
EMISIÓN: 22 JUL 2024	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	

Acta: 11372
Fecha: Fecha: 12-02-2026

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 03 de febrero 2026

INTERVIENEN :

CR. ERNESTO MEJIA ARAQUE
Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército

ING. IVAN DARIO MORA PAEZ
Coordinador Grupo de Gestión de la Información y TICS
Supervisor Contrato No. 130-2026

GAMALIEL VESGA FLOREZ
Representante Legal PENSEMOS S.A
Contratista

ASUNTO : **ACTA DE INICIO DEL CONTRATO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS" No. 130-ICFE-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"**

Al efecto se procedió así:

Conforme al contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS" No. 130-ICFE-2026 y mediante la presente acta, se da inicio a la prestación de los servicios cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO", el cual se cancelará así:

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS

CDP No. 5526 del 10 de ENERO de 2026 CON CARGO AL RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)" por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000,00) M/CTE.

CRP No. 24526 del 30 de ENERO de 2026 CON CARGO AL RUBRO: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 40.000.000,00

2. GARANTÍA ÚNICA

Póliza No. 1505004133801 de FEBRERO 03 de 2026 Aseguradora SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

CERTIFICADO APROBACIÓN DE POLIZA, aprobada mediante acta No. 11010, de fecha 03 de FEBRERO del 2026.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL
Cumplimiento del contrato	29/01/2026	20/06/2027	$ 8.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/01/2026	20/12/2027	$ 8.000.000,00
Calidad del Servicio	29/01/2026	20/12/2027	$ 4.000.000,00
Pago prestaciones sociales legales e indemnizaciones	29/01/2026	20/12/2029	$ 2.000.000,00

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS" No 130-ICFE-2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO".

No siendo otro el objeto de la presente acta, se deja constancia y se firma de mutuo acuerdo por parte de los interesados, teniendo en cuenta su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el citado contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

GAMALIEL VESGA FLOREZ
C.C. 91.295.956 de Bucaramanga
Contratista

IVAN DARIO MORA PAEZ
Supervisor de Contrato 130-2026
Coordinador Grupo de Gestión de la Informaciòn y TIC'S

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

CR. ERNESTO MEJÍA ARAQUE
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Vo.Bo.: SS. Diego Alejandro Naranjo Castillo
Suboficial de apoyo contratos

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PENSEMOS S A
IDENTIFICACIÓN:	NI-804002893
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-23
FECHA DE PAGO:	2026-04-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37157457
TOTAL COTIZANTES:	50
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37157457
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.500	$ 651.500
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.000	$ 916.000
EPS005	800251440	SANITAS	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.871.500	$ 6.871.500
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324.000	$ 324.000
EPS010	800088702	EPS SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.920.100	$ 4.920.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 447.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.516.700	$ 1.516.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.600	$ 145.600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 144.000
Subtotal Salud		10	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.137.000	$ 16.137.000
230201	800229739	PROTECCION	9	$ 186.300	$ 186.300	$ 0	$ 9.644.600	$ 9.644.600
230301	800224808	PORVENIR	20	$ 266.000	$ 266.000	$ 0	$ 16.694.800	$ 16.694.800
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 142.000	$ 142.000	$ 0	$ 5.398.300	$ 5.398.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	$ 458.800	$ 458.800	$ 0	$ 20.994.600	$ 20.994.600
Subtotal Pensión		4	49	$ 1.053.100	$ 1.053.100	$ 0	$ 52.732.300	$ 52.732.300
14-11	890903790	ARL SURA	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.611.500	$ 1.611.500
Subtotal ARL		1	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.611.500	$ 1.611.500
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.000	$ 172.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.308.000	$ 4.308.000
CCF39	890200106	CAJASAN	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.679.100	$ 7.679.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.000	$ 284.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026

Subtotal CCF		4	49	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.443.100	$ 12.443.100
PASENA	899999034	SENA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 767.300	$ 767.300
PAICBF	899999239	ICBF	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.151.000	$ 1.151.000
			Total a pagar	$ 1.053.100	$ 1.053.100	$ 0	$ 84.842.200	$ 84.842.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PENSEMOS S A
IDENTIFICACIÓN:	NI-804002893
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-25
FECHA DE PAGO:	2026-05-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37458443
TOTAL COTIZANTES:	50
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37458443
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.000	$ 658.000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.100	$ 916.100
EPS005	800251440	SANITAS	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.822.300	$ 4.822.300
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324.000	$ 324.000
EPS010	800088702	EPS SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.929.700	$ 4.929.700
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.000	$ 470.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.539.200	$ 1.539.200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.000	$ 168.000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 144.000
Subtotal Salud		10	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.171.300	$ 14.171.300
230201	800229739	PROTECCION	9	$ 186.300	$ 186.300	$ 0	$ 9.644.600	$ 9.644.600
230301	800224808	PORVENIR	20	$ 267.600	$ 267.600	$ 0	$ 17.245.700	$ 17.245.700
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 46.100	$ 46.100	$ 0	$ 3.052.300	$ 3.052.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	$ 461.200	$ 461.200	$ 0	$ 21.259.100	$ 21.259.100
Subtotal Pensión		4	49	$ 961.200	$ 961.200	$ 0	$ 51.201.700	$ 51.201.700
14-11	890903790	ARL SURA	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.519.600	$ 1.519.600
Subtotal ARL		1	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.519.600	$ 1.519.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.000	$ 172.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.832.000	$ 3.832.000
CCF39	890200106	CAJASAN	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.707.600	$ 7.707.600
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.000	$ 284.000
Subtotal CCF		4	49	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.995.600	$ 11.995.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/06/2026

PAGADO

PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 384.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 576.000
			Total a pagar	$ 961.200	$ 961.200	$ 0	$ 79.848.200	$ 79.848.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/06/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226142781

(415)7707212489984(8020) 000014122614278 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PENSEMOS S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
PENSEMOS	PENSEMOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 45 94 OF 204 ED ATLAS

42. Correo electrónico financiera@pensemos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 3	6 0 1 4 8 9 8 2 5 0	3 1 1 5 3 0 5 4 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 6 1 1 1 8	7 0 2 0	2 0 0 2 0 3 2 4		6 2 0 2	6 3 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-19 / 11:36:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VESGA FLOREZ GAMALIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226142781

(415)7707212489984(8020) **000014122614278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 0 5 8	8 0 4
73. Fecha	1 9 9 6 1 1 1 8	2 0 0 7 0 2 2 2
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 1 1 2 2	2 0 0 7 0 3 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 5 8 3 0 2 0 4	0 5 0 5 8 3 0 2 0 4
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 1 1 1 8	
81. Hasta	2 1 0 7 0 2 2 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226142781

(415)7707212489984(8020) **000014122614278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 7 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 9 5 9 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VESGA	FLOREZ	GAMALIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 7 9 9 0 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	ORTIZ	EUGENIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226142781

(415)7707212489984(8020) **000014122614278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 1 6 1 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	VARGAS	JOHN	FREDY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 6 7 0 8 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RONCANCIO	REYES	GABRIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 9 5 9 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VESGA	FLOREZ	GAMALIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 3 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226142781

(415)7707212489984(8020) **000014122614278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 2 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 1 6 7 7 4		3 6 8 1 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLALBA	ORTIZ	JAIRO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 2 0 3 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 4 8 3 2 5		1 6 0 6 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MOGOLLON	VILLAMIZAR	LISETTE	MAYERLY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226142781

(415)7707212489984(8020) **000014122614278 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 0 2 8 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1	

162. Nombre del establecimiento: PENSEMOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 29 45 94 OF 204 ED ATLAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 7 2 5 1	1 9 9 6 1 1 2 2	
168. Teléfono: 6 0 1 4 8 9 8 2 5 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PENSEMOS S A
IDENTIFICACIÓN:	NI-804002893
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-23
FECHA DE PAGO:	2026-04-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	37157457
TOTAL COTIZANTES:	50
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37157457
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.500	$ 651.500
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 916.000	$ 916.000
EPS005	800251440	SANITAS	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.871.500	$ 6.871.500
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 324.000	$ 324.000
EPS010	800088702	EPS SURA	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.920.100	$ 4.920.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 447.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.516.700	$ 1.516.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.600	$ 145.600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000	$ 144.000
Subtotal Salud		10	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.137.000	$ 16.137.000
230201	800229739	PROTECCION	9	$ 186.300	$ 186.300	$ 0	$ 9.644.600	$ 9.644.600
230301	800224808	PORVENIR	20	$ 266.000	$ 266.000	$ 0	$ 16.694.800	$ 16.694.800
231001	800227940	COLFONDOS	3	$ 142.000	$ 142.000	$ 0	$ 5.398.300	$ 5.398.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	17	$ 458.800	$ 458.800	$ 0	$ 20.994.600	$ 20.994.600
Subtotal Pensión		4	49	$ 1.053.100	$ 1.053.100	$ 0	$ 52.732.300	$ 52.732.300
14-11	890903790	ARL SURA	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.611.500	$ 1.611.500
Subtotal ARL		1	50	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.611.500	$ 1.611.500
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.000	$ 172.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.308.000	$ 4.308.000
CCF39	890200106	CAJASAN	31	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.679.100	$ 7.679.100
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.000	$ 284.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026

Subtotal CCF		4	49	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.443.100	$ 12.443.100
PASENA	899999034	SENA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 767.300	$ 767.300
PAICBF	899999239	ICBF	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.151.000	$ 1.151.000
			Total a pagar	$ 1.053.100	$ 1.053.100	$ 0	$ 84.842.200	$ 84.842.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/05/2026

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SAF-GTI

Bogotá D.C., 17-06-2026

Al contestar cite Radicado I-2026-37762 Id: 243282
Folios: 1 Fecha: 17-06-2026 18:53:27
Anexos: 0
Remitente: INFORMATICA
Destinatario: TESORERIA y Otros...

Señores:
Área de contabilidad

Asunto: **Información del Único Corte – CTO 130-2026**

Respetuoso saludo, Mediante el presente documento, se relaciona el primer corte:

CONTRATISTA: PENSEMOS S.A

CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO".

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 33.395.500,00) M/CTE

ESTE CORTE RADICADO CORRESPONDE A:

Servicios de migración SAAS soporte y actualización Plataforma Suite Visión

Cordialmente,

PSD: **IVÁN DARÍO MORA PÁEZ**
Profesional Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
ING. IVAN DARIO MORA PAEZ
Supervisor del Contrato No. 130-2026

PENSEMOS

CL -1482

CERTIFICADO DE LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE

CLIENTE:	**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO - ICFE** Nit. 860.041.247-8
No. del Contrato:	130-ICFE-2026
Dirección, Teléfono y País	Cra 11B # 104 - 48 3105502321 Bogotá
Fecha Vigencia del contrato de soporte, Actualización y Mantenimiento:	20 de diciembre de 2026

Este certificado licencia el uso de los siguientes productos en modalidad SaaS:

Software:	SUITE VISION EMPRESARIAL
ID del Producto:	**[49434645]** [1 suite server (Producción)]
Componentes:	[28 Usuarios de Indicadores] [29 Usuarios de Planes] [8 Usuarios de BSC] [30 Usuarios de Documentos] [30 Usuarios de Mejoras] [30 Usuarios de Revisiones (Verificaciones)] [28 Usuarios de Riesgos] [8 Usuarios de Eventos y Decisiones] [30 Usuarios de Reuniones] [30 Usuarios de Compromisos]

En señal de aceptación de la presente licencia, con las cláusulas contenidas en el reverso, las partes firman:

EL LICENCIANTE,
Gamaliel Vesga Flórez
Presidente

Autorizado
PENSEMOS
Sociedad Anónima

Copyright © Pensemos S.A. Cra 29 N° 45-94 Of 204 Ed Atlas Tel.:601 4898250. Bucaramanga - COLOMBIA. www.pensemos.com
info@pensemos.com.co. Copyright © Pensemos S.A.

CLÁUSULAS:
PRIMERA: Definiciones: Para efecto del presente contrato las siguientes palabras se entenderán en los términos aquí establecidos, las demás palabras se entenderán principalmente por su significado técnico y luego por el uso normal que se haga de ellas.
Programas de ordenador. Se refiere a los productos, en general, que poseen instrucciones legibles por un computador para el desarrollo y/o automatización de una tarea específica, incluyendo aquellos programas diseñados para operar en computadores.
Software. Se refiere a los programas de ordenador objeto del presente Contrato de licencia.
Código Fuente o Fuentes. Se refiere a los objetos de código computacional que dan origen a los programas de ordenador en general y en especial a los que corresponden al software.
Licencia. Se refiere a las condiciones bajo las cuales el titular del derecho patrimonial de autor sobre el software establece el derecho de uso del software por parte del cliente.
Materiales. Es todo trabajo literario u otros, sujetos a derechos de autor, tales como programas, CD" s, disquetes, herramientas de programación, documentación, informes, manuales, instructivos u obras similares, que PENSEMOS o sus PARTNERS pudieran entregar al CLIENTE como parte del presente Contrato de licencia.
Hardware. Es toda aquella máquina y dispositivos computacionales que cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato sobre los cuales funciona plenamente el software.
Plataforma Tecnológica. Es el conjunto de hardware y software requeridos para el funcionamiento del software.
Garantía: Obligación de PENSEMOS de reparar o hacer los ajustes necesarios para corregir errores de programación o diseño de las aplicaciones.
Partner: es el aliado de Pensemos autorizado para sub licenciar el software.
Cliente. Se refiere a la empresa, quien será la autorizada para utilizar el software de acuerdo a los términos de la licencia.
Usuario nombrado: corresponde a un nombre y un password asociado a una persona. El sistema no permitirá que un mismo usuario tenga más de una (1) sesión abierta al mismo tiempo.
SEGUNDA: Licencia. PENSEMOS se compromete a entregar la(s) licencia(s) de uso del software en las condiciones aquí establecidas. La licencia será entregada a perpetuidad, siempre y cuando el CLIENTE cumpla fielmente con lo pactado en este convenio. La licencia será por usuario nombrado, en ningún caso y bajo ninguna medida tecnológica podrá permitirse que más usuarios puedan usar el software. Al CLIENTE le queda estrictamente prohibida cualquier forma de entrega a terceros, ya sea por cesión, comercialización, aprovechamiento o arriendo. El CLIENTE podrá procesar solamente su propia información. Cualquier uso fuera de estos límites no está autorizado y se entenderá como una violación a las normas sobre derechos de autor. En ningún caso se podrá entender por este contrato que el titular de los derechos del software cede alguno de los derechos de propiedad intelectual que le pertenezcan a él, alguno de sus contratistas o alguno de sus empleados o vinculados. La Licencia solamente será otorgada una vez el CLIENTE haya cancelado la totalidad de las sumas que adeude al PARTNER autorizado para licenciar el software, o a PENSEMOS directamente. Mientras se desarrolla la instalación y las parametrizaciones el CLIENTE contará con una licencia provisional. En caso de incumplimiento por parte del CLIENTE en el pago del valor de las licencias, PENSEMOS la declarará unilateralmente incumplida y habrá lugar a la suspensión de la licencia; el CLIENTE no podrá utilizar medidas que impidan dicha suspensión del uso del software y de la instalación. La licencia sólo podrá ser cedida en caso de fusión o adquisición, en los demás casos deberá contarse con el acuerdo previo de PENSEMOS.
TERCERA: Copias de seguridad. El CLIENTE podrá hacer una copia de seguridad del software, la cual sólo podrá ser usada en el caso de deterioro o pérdida de la versión originalmente instalada.
CUARTA: Propiedad intelectual. Los Software objeto de esta licencia, así como de los manuales y el material explicativo, son de exclusiva propiedad de PENSEMOS y por lo tanto el CLIENTE se obliga a respetar los derechos de propiedad intelectual de los mismos. Nada en el presente Contrato debe ser interpretado como titulo o derecho de propiedad a favor del CLIENTE con relación a los derechos de propiedad intelectual de PENSEMOS con respecto a los Software PENSEMOS. Las condiciones establecidas en esta cláusula se aplicarán tanto a la versión inicial del Software entregado Al CLIENTE, como a sus versiones posteriores que incluyan modificaciones y mejoras. PENSEMOS podrá tomar las medidas necesarias para precautelar estos derechos. El CLIENTE se compromete a informar a PENSEMOS o a su PARTNER cualquier violación de los derechos patrimoniales que a cualquier título incurran sus operarios o terceros, con relación al programa objeto de este contrato.
QUINTA: Prohibiciones. El CLIENTE no podrá:
Desarmar el medio o los medios magnéticos que contienen el software materia de este contrato.
Transformar o modificar, salvo autorización expresa y escrita de PENSEMOS, el programa de ordenador objeto de este acuerdo. De existir tal autorización no se entenderá bajo ninguna circunstancia que los derechos patrimoniales de la obra modificada pertenezcan al CLIENTE; tales derechos, tanto de la obra original como de la derivada, quedan en cabeza de PENSEMOS.
Borrar o remover la identificación del producto, las notificaciones relacionadas con su propiedad intelectual, la presentación de sus características y en general queda proscrita toda modificación de la información documental y magnética que acompañe al software.
Tratar de descifrar por cualquier medio conocido o por conocer los códigos fuentes del soporte lógico.
Violar las seguridades de encriptamiento del producto.
Ceder la licencia que se otorga por virtud de este contrato.
SEXTA: Fuentes. PENSEMOS no entregará códigos fuentes del software.
SEPTIMA: Garantía. PENSEMOS garantiza que el software, cumple con sus especificaciones y funciona satisfactoriamente siempre que sea utilizado en la plataforma tecnológica pactada y sobre la cual se instaló. La vigencia de esta garantía es hasta la fecha del servicio de soporte, actualización y mantenimiento. Durante este periodo de garantía, PENSEMOS solucionará exclusivamente los desperfectos de programación (bugs) y de diseño a que haya lugar. Cualquiera de los anteriores sucesos deberá ser informado por escrito a PENSEMOS dentro de un plazo máximo de dos días hábiles contados desde la detección de la falla so pena de no dar lugar a la garantía. La garantía se perderá además por las modificaciones que se realicen sin el consentimiento de PENSEMOS y las demás causales que establece este contrato. La garantía no incluye el mal funcionamiento del software por factores diferentes al mismo software, en especial, problemas de hardware, virus, incompatibilidad con programas de ordenador distintos del software, entre otros. En ningún caso PENSEMOS resolverá como parte de la garantía problemas derivados del mal funcionamiento de redes eléctricas, equipos de cómputo, medios de almacenamiento, equipos periféricos, redes de comunicación, sistemas operativos, aplicaciones residentes en memoria o cualquier elemento externo, incluyendo la mala utilización del mismo por parte de los usuarios por omisión de las recomendaciones dadas por PENSEMOS. La obtención de copias de seguridad de la información contenida en o generada por el software es una responsabilidad enteramente del CLIENTE, por lo tanto, PENSEMOS no responderá ante el CLIENTE por pérdidas de datos.
OCTAVA: Responsabilidad. PENSEMOS responderá ante el CLIENTE directamente por el cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente Contrato de licencia de uso, y su responsabilidad estará referida a las obligaciones establecidas en el presente documento de licencia. En todo caso la responsabilidad contractual o extracontractual de PENSEMOS estará limitada máximo hasta el valor de la presente licencia, y solo cubrirá los daños causados por culpa grave o dolo. En caso de que ocurra un daño, el CLIENTE deberá informar oportunamente a PENSEMOS para que pueda tomar las medidas que correspondan para mitigar el daño. Si algún tercero llegara a reclamar que los productos o servicios que PENSEMOS suministró al CLIENTE, infringen sus patentes o derechos de propiedad intelectual o material, PENSEMOS lo defenderá en contra de tal reclamación.
NOVENA: Cesión y subcontratación. El CLIENTE no podrá ceder las obligaciones ni las licencias de que trata el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de PENSEMOS, todo conforme a la licencia.
DECIMA: Solución de conflictos. Las partes se obligan a someter sus diferencias respecto a la presente licencia de uso al siguiente procedimiento:
a. Solución Directa: Presentado un conflicto entre las partes estas se reunirán en las instalaciones de PENSEMOS en Bogotá con el objeto de transar sus diferencias. Ninguna de las partes contratantes podrá delegar la gestión en tercero a cualquier título. Para tal efecto cualquiera de las partes formulará por escrito la invitación a la otra parte, señalando tanto el motivo como el día y la hora en que deberá celebrarse la reunión, procurando una previa concertación en este aspecto. La fecha en todo caso deberá señalarse máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la invitación. De dicha reunión deberán las partes suscribir un acta. b. Pacto Arbitral: De no ser posible un arreglo directo, las partes se obligan a someter sus diferencias a la decisión de Árbitros, renunciando a hacer valer sus pretensiones ante los jueces. El tribunal de Arbitramento internacional será designado por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. y se sujetará a las normas legales y reglamentos vigentes: a) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro; b) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.; c) El Tribunal decidirá en derecho; d) El Tribunal funcionará en Bogotá D.C. en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de esta ciudad. e) El árbitro del que trata el punto a), será nombrado por el presidente del Centro de Arbitraje, entre aquellos árbitros que tengan un perfil comercial, y ojalá con conocimientos de tecnología.
UNDECIMA: Ley Aplicable y juez competente. Las partes acuerdan que el contrato de licencia se regirá por las leyes de la República de Colombia y que en caso de un conflicto que no pueda ser dirimido por el centro de arbitraje anteriormente citado será único competente un juez de la República de Colombia siguiendo las reglas establecidas en el Código de Procedimiento Civil.
En constancia de aceptación total, se suscribe el presente Contrato de Licencia de Uso, que se entiende perfeccionado con la firma de las Partes.

Copyright © Pensemos S.A. Cra 29 N° 45-94 Of 204 Ed Atlas Tel.:601 4898250. Bucaramanga - COLOMBIA. www.pensemos.com
info@pensemos.com.co. Copyright © Pensemos S.A.

PENSEMOS S. A

NIT : 804,002,893 - 6
CR 29 45 94 OF 204 ED ATLAS
BUCARAMANGA - COLOMBIA
6014898250 3115305497
facturacion@pensemos.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 6201 Tarifa 9.00

Cliente	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO		
NIT	860,041,247 - 8 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3789650
Dirección	CR 11B 104 48	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
E 1920

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-05-22	14:55:01
Expedición	2026-05-22	14:55:34
Vencimiento	2026-06-22	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0130013001310	PRIMER PAGO DEL CONTRATO No. 130-ICFE-2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA MIGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN BAJO EL MODELO SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) EN LA NUBE DE LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO", POR CONCEPTO DE: ° SUSCRIPCIÓN SAAS PARA LA MISMA CANTIDAD DE USUARIOS QUE ACTUALMENTE MANEJAN, HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026. INCLUYE SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO,HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026.	UN	1	33,395,500.00	33,395,500.00

Total Bruto	33,395,500.00
Total a Pagar	**$ 33,395,500.00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Crédito Ach 33,395,500.00 Cuota 1 Vence el 2026-06-22

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Tres Millones Trescientos Noventa Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$15-07-00;037-ICFE-2025;ivan.mora@icfe.gov.co#$

El art. 11 Ley 2010 de 2019, Ítem 21 suministro de página web, hosting, computación en la nube será servicios excluidos de impuesto a las ventas.

Firma Elaborado por : MAYERLY MOGOLLO

Firma Recibido

APLICAR RETENCIÓN DEL 3.5 % EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 2499 DIC 6/2012. CONSIGNAR CTA AHO 60495402059 BANCOLOMBIA FAVOR ABSTENERSE DE HACER RETENCION DE ICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SOMOS AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 2929 DEL 26 DE ABRIL DE 2023

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764098255771 **aprobado en** 2025-09-05 **vigente** 12 Meses, **prefijo** E **desde el número** 1661 **al** 2000

CUFE :607cf47ac416e5ea42fa0b8a7135b8ec6e352d0615bd060154644109763a4b0fa04e2e8026cc1399a2afa5ade9fa2c4b

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B101F9EF42D86370

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

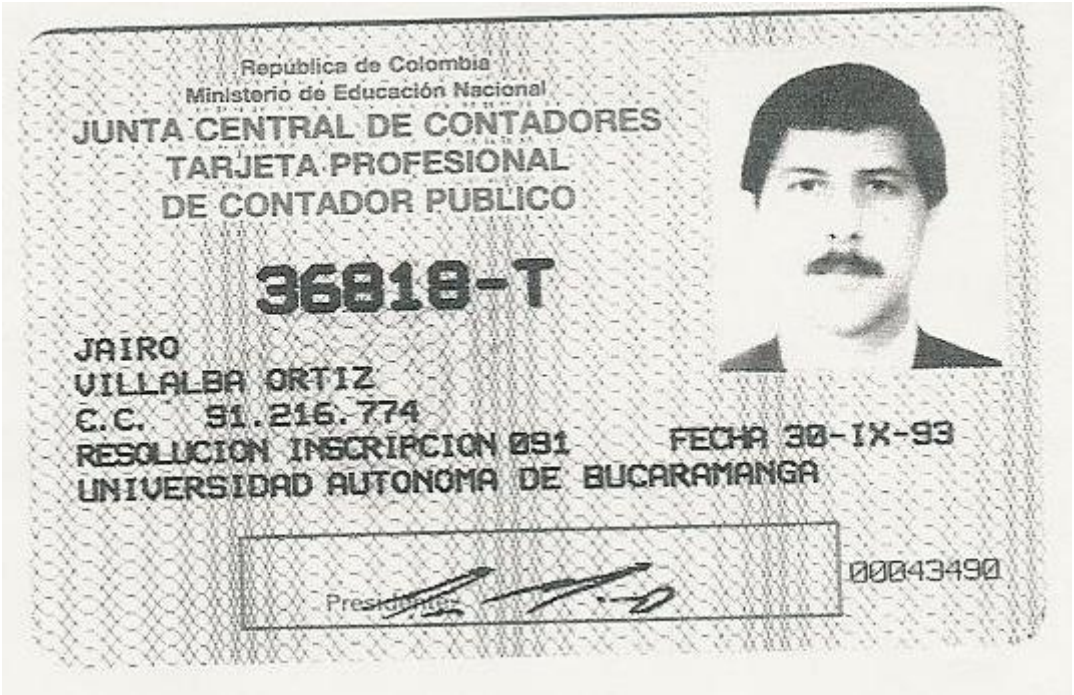
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO VILLALBA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91216774 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 36818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



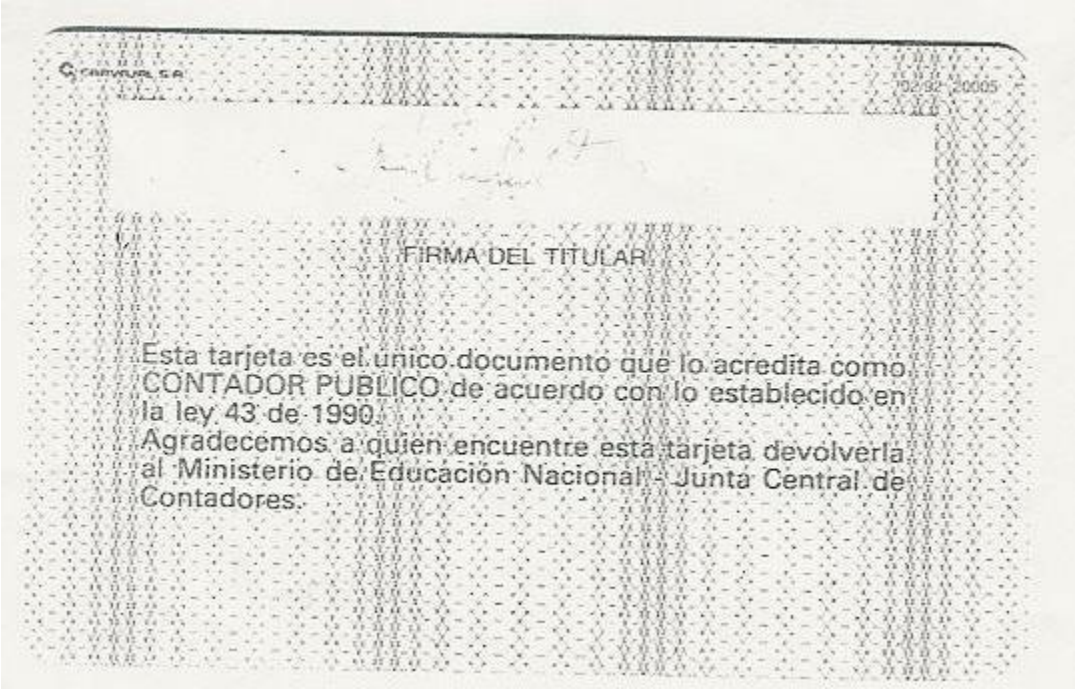
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

36818-T

JAIRO
VILLALBA ORTIZ
C.C. 91.216.774
RESOLUCION INSCRIPCION 091 FECHA 30-IX-93
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

00043490



CARVAJAL S.A. 02/92 2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.216.774**

VILLALBA ORTIZ

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1961**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-DIC-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00143847-M-0091216774-20081228 **00090**19572A 1 6900019307

Eficonti
Eficiencia Contable Integral

Para usted creamos una empresa profesional, servimos con eficiencia, confiabilidad de manera personal y oportuna

El suscrito contador público en calidad de Revisor Fiscal, **JAIRO VILLALBA ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 91.216.774 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional No 36818-T, expedida por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS** certifica que:

La empresa **PENSEMOS S.A**, identificada con Nit No 804.002.893-6, es una Sociedad legalmente constituida bajo la legislación Comercial Colombiana y cumple fielmente con todas sus obligaciones legales.

En cuanto a los aportes a la seguridad social (EPS, ARL, Fondos de Pensión) y los aportes parafiscales a Cajas de Compensación, I.C.B.F. Y Sena, la información incluida en la PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES corresponden fielmente a la nómina mensual que se liquida para el pago de salarios del personal contratado. Se presentan y pagan oportunamente todos los pagos por aportes de nómina y en los últimos seis (6) meses, he verificado que se encuentran a paz y salvo por estos conceptos. Igualmente cumple estrictamente con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, referente al contrato de aprendizaje.

La presente certificación, se expide a solicitud del **"INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO - ICFE"** a los veintiún (21) días del mes de mayo (05) del año dos mil veintiséis (2026).

JAIRO VILLALBA ORTIZ
REVISOR FISCAL
TP No 36818-T

Calle 35 No 26-45 Local 01 Edificio Sofía - Antonia Santos Tel. 607 6179174 – Cel. 315 374 0394
e-mail: eficonti@gmail.com – Bucaramanga – Colombia

Certificado Bancario

Martes, 5 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PENSEMOS S A identificado(a) con NIT 804002893, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	60495402059	2004/09/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bucaramanga, 27 de mayo de 2026.

Señores:
Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE
Bogotá

Referencia: ACTA DE ENTREGA TÉCNICA Y CIERRE DE MIGRACIÓN DE LA PLATAFORMA SVE.

FECHA DE EMISIÓN: 12 de marzo de 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 días del mes de marzo de 2026, se dan cita de forma electrónica y técnica los representantes de **Pensemos S.A.** (en adelante, "La Administradora") y del **Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE** (en adelante, "El Cliente"), con el objetivo de formalizar, registrar y cerrar técnicamente el proceso de migración de la aplicación SVE (Suite Visión Empresarial), en relación con el contrato No.130-ICFE-2026.

1. DATOS GENERALES DEL ENTORNO MIGRADO

Componente	Detalle Técnico / Especificación
Aplicación Migrada	SVE (Suite Visión Empresarial)
Tecnología Base	Arquitectura Java Enterprise
Servidor de Aplicaciones	Apache Tomcat 9

Carrera 29 No 45-94 of 204 Edificio Atlas
Bucaramanga, Colombia
+57 320 3823216
+57 601 4898250 Ext. 1007
PENSEMOS.COM

Ambiente Tecnológico Anterior	On-Premise (Servidores e infraestructura física local del cliente)
Ambiente Tecnológico Destino	Instancia de Cómputo en Nube - Oracle Cloud Infrastructure (OCI)
Versión Final Operativa	Versión 10.0.64
Administración de la App	Pensemos S.A.

2. CRONOGRAMA DE GESTIÓN Y SESIONES DE TRABAJO

Como parte de la estrategia de transición segura y con el fin de mitigar riesgos operativos, ambos equipos técnicos definieron una agenda conjunta de diagnóstico, preparación y simulación, la cual se desarrolló bajo el siguiente marco de tiempo:

- **Fecha de inicio y de finalización de las mesas de trabajo:** 11 de marzo de 2026.
- **Actividades clave:** Durante este periodo, se validaron las configuraciones de red, almacenamiento en OCI, asignación de memoria para Java, variables de entorno en el servidor Apache Tomcat y la integridad de las bases de datos para asegurar el paso a producción.

3. VENTANA DE MANTENIMIENTO PRODUCTIVO

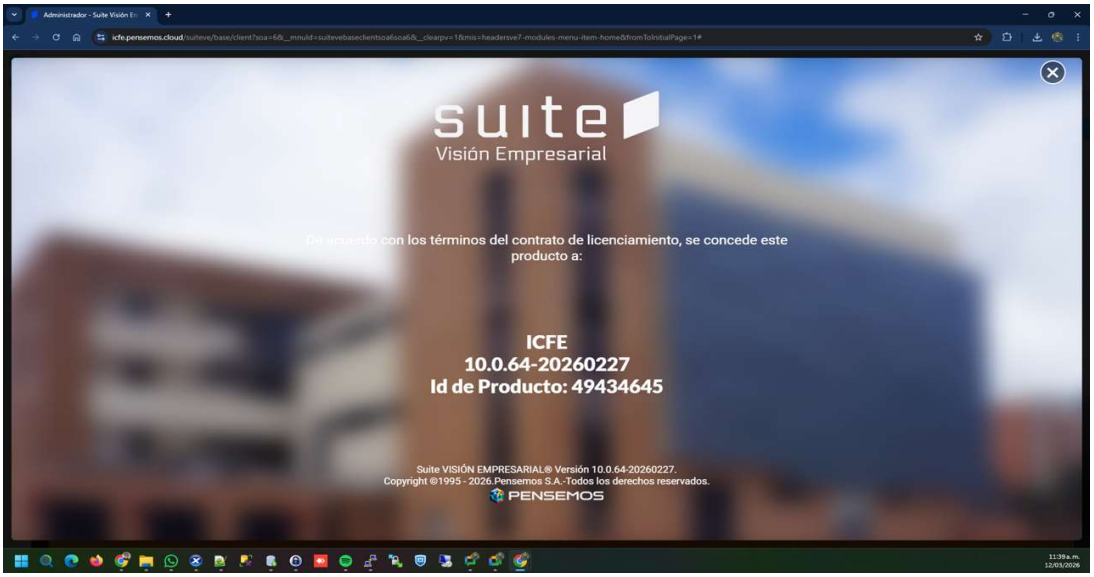
Para la ejecución del despliegue definitivo en el ambiente de producción, se agendó y autorizó previamente una ventana de mantenimiento controlada:

- **Duración de la ventana:** Cuatro (3) horas continuas.
- **Actividades ejecutadas:** Congelación de servicios locales (On-Premise), extracción y transferencia segura de datos, despliegue del empaquetado Java en Apache Tomcat dentro de la infraestructura OCI, y ejecución de pruebas de humo para validar la conectividad.

4. HITOS DE ENTREGA Y EVIDENCIAS DE CONFORMIDAD

El proceso concluyó exitosamente el 11 de marzo de 2026 bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. **Notificación de Disponibilidad:** El ambiente productivo fue formalmente liberado, estabilizado y entregado al cliente vía correo electrónico en la fecha estipulada (11 de marzo de 2026).
2. **Certificación de Versión:** Se anexa y deja constancia física/digital de la captura de pantalla del sistema operando en producción, donde se valida visualmente que la plataforma SVE se encuentra en la versión 10.0.64, respondiendo de manera óptima y estable a las peticiones sobre OCI. Se adjunta evidencia en una captura:



Carrera 29 No 45-94 of 204 Edificio Atlas
Bucaramanga, Colombia
+57 320 3823216
+57 601 4898250 Ext. 1007
PENSEMOS.COM

5. DECLARACIÓN DE CIERRE Y CONFORMIDAD

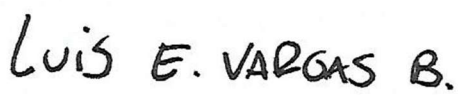
Estando de acuerdo con las actividades realizadas, los tiempos de ejecución y las verificaciones de estabilidad funcional del software en la nube de Oracle (OCI), las partes firman este documento en señal de aceptación y cierre técnico formal del proyecto de migración.

Por: Pensemos S.A. Líder de Infraestructura y Soporte Técnico
Administrador de la Aplicación SVE

Por: ICFE Supervisor de TI / Responsable de Plataforma
Representante Técnico del Cliente

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier comentario o confirmación de recibo que considere pertinente.

Atentamente,



LUIS EDUARDO VARGAS BECERRA
Ingeniero de soporte
PENSEMOS S.A.
NIT. 804.002.893-6

Carrera 29 No 45-94 of 204 Edificio Atlas
Bucaramanga, Colombia
+57 320 3823216
+57 601 4898250 Ext. 1007
PENSEMOS.COM